

**Cordial saludo congreso de la República de Colombia**  
**Señor presidente del Senado**  
**Señor presidente de la Cámara de Representantes**  
**Señor secretario de la Cámara de Representantes**  
**Señor secretario del Senado**

**Asunto: Petición de trámite legislativo**

En aras de proteger los derechos de la juventud colombiana y en condición de consejero de juventud de Ciénaga de Oro, en Córdoba, me dirijo ante ambas corporaciones como me lo permite el artículo 3 de la ley 1885 de 2018 con la siguiente solicitud:

- Adelantar el trámite legislativo sobre el proyecto de ley **"Por medio de la cual se modifica la Ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones"** presentado por **GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN**, Representante a la Cámara, Coalición Pacto Histórico.



*Daniel Martínez*

*Consejero municipal de Juventud*

Hoy los consejeros de juventud NO cuentan con viáticos para transportarse a las respectivas sesiones que deben realizarse MÍNIMAMENTE una vez al mes como lo establece la ley 1622 de 2013, muchos Consejeros viven en zonas rurales y no están asistiendo a las sesiones de los consejos de juventud debido a que no tienen recursos de transporte, lo que ha llevado a una desmotivación a nivel nacional que se acerca cada día más al fracaso de los consejos de juventud.

Hoy uno de los mecanismos que participación y de concertación son los consejos de juventud, que lastimosamente por el gobierno saliente se encuentran desfinanciados.

Por la lucha de los derechos de los jóvenes que aman a este país, le solicitamos a los secretarios de ambas corporaciones, tanto senado como cámara, hacer los trámites necesarios para adelantar el proyecto de ley del señor y congresista Ernesto Parrado.

De antemano muchas gracias, quedo atento



*Daniel Martínez*

*Consejero municipal de Juventud*